

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (EL "PROCESO COMPETITIVO").

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la Sala de Juntas del CECADE (Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado), siendo las **10:30 horas del día lunes 14 (catorce) de septiembre de 2020 (dos mil veinte)**, en el lugar, día y hora señalados en la Invitación al proceso competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, bajo el número de oficio No. SH-0527/2020, de fecha 25 de agosto de 2020 (la "Invitación"), con fundamento en los artículos 115, 116, 117, fracción VIII, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 93, fracciones I, III, XXXIV y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 2, fracción 1, 8, 9, 12, 14, 16, 24, fracción 11, 26, fracciones I, III, VIII, IX, XVIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI y LI, y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, 5, fracciones I, IV inciso C, 6, 7 y 8, fracciones I, II, III, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 9, 10 y 11 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); 1°, 2, 3, 4, 6, 7, demás relativos y aplicables del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda, por el cual se establecen los "Lineamientos para la Implementación de Proceso Competitivo para la contratación de Obligaciones a Corto Plazo", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 08 de octubre del 2016, se reunió el Comité de Análisis y Seguimiento (el "Comité") del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, suplente del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, en su carácter de Presidente, el Lic. Rodolfo Noble San Román, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Hacienda; el Ing. César Bolado Rubio, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Secretario; y suplente del Lic. Juan Pablo García Delgado, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Vocal, el Lic. Gerardo Payán Fierro, Departamento de Información y Procesos Electrónicos de la Dirección de Política Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo.

El Presidente del Comité declaró iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y enseguida el Secretario del Comité hizo constar la presencia de las siguientes Instituciones Financieras, quienes son representadas por las personas que se enlistan en el Registro de Instituciones Financieras Participantes, que se adjunta como **Anexo A** de la presente acta:

Instituciones Financieras asistentes	
1.	BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple.
2.	Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
3.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

El Presidente del Comité solicitó a los representantes de las Instituciones Financieras participantes que hicieran entrega de los sobres que dicen contener sus Ofertas, o en su defecto, las cartas de negativa de participación, en el orden en que fueron llegando a la sala de juntas del Despacho del Secretario de Hacienda, conforme al Registro de Instituciones Financieras Participantes, que se adjunta como **Anexo A** de la presente acta.

Enseguida, el Presidente del Comité abrió los sobres que contienen las Ofertas de cada una de las Instituciones Financieras participantes, a fin de verificar que las mismas cumplan cuantitativamente con los requisitos solicitados en el Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, dando lectura en voz alta del contenido de las Ofertas presentadas por los representantes de las Instituciones Financieras participantes, siendo éstas su características principales:

BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple.	
a) Monto ofertado:	\$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Plazo:	278 días
c) Tasa de interés:	TIIE a 28 días más sobretasa del 2.73%

La Oferta y los documentos que le acompañan, presentados por la Institución Financiera **BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple**, estuvieron a la vista de los miembros del Comité, firmando al margen y alcance de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

OFERTA 1

Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	
a) Monto ofertado:	\$150'000,000 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Plazo:	278 días
c) Tasa de interés:	TIIE a 28 días más sobretasa del 2.31%

OFERTA 2

Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander	
a) Monto ofertado:	\$100'000,000 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)
b) Plazo:	278 días
c) Tasa de interés:	TIIE a 28 días más sobretasa del 2.41%

La Oferta 1, la Oferta 2 y los documentos que le acompañan, presentados por la Institución Financiera **Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander**, estuvieron a la vista de los miembros del Comité, firmando al margen y alcance de cada uno de ellos como constancia de lo anterior, a fin de que conste su presentación.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presenta carta negativa.

*

Enseguida, el Presidente del Comité procedió a realizar un análisis cuantitativo de las Ofertas de las Instituciones Financieras participantes, con el objeto de evaluar que éstas cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 10 de los Lineamientos, para determinar cuáles de éstas se consideran como Ofertas Calificadas; poseyendo tal carácter las siguientes:

Instituciones Financieras que presentaron Oferta Calificada	
1.	BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple.
2.	Banco Santander, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander

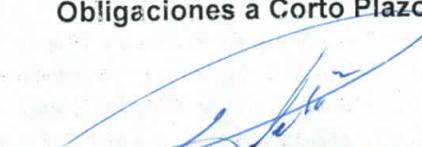
El Presidente del Comité reiteró que, para efectos de determinar como Ofertas Calificadas las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes, únicamente se realizó un análisis cuantitativo de éstas; por lo cual, son recibidas en este acto, según se asienta en el "Anexo B", junto con la documentación que las acompaña, para efectos de su posterior análisis y evaluación financiera y jurídica, en los términos previstos en los Lineamientos y las Bases. Por lo tanto, si dichas Ofertas Calificadas, así como la documentación que las acompaña, no llegan a aprobar el análisis y la evaluación cualitativa, por no satisfacer la totalidad de los requisitos de forma o de fondo especificados en los Lineamientos, la Convocatoria y las Bases, podrán ser desechadas posteriormente, al momento de la elaboración del dictamen correspondiente.

Una vez aceptadas las Ofertas en lo general, se llevará a cabo la etapa de evaluación de las mismas para, posteriormente, emitir el Fallo correspondiente. Por lo que, en este acto, se informa a las Instituciones Financieras participantes y a los miembros del Comité que el día **15 de septiembre de 2020 (dos mil veinte)** se llevará a cabo la notificación del Fallo del Proceso Competitivo respectivo a través de la vía electrónica.

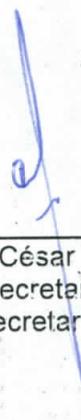
Asimismo, se hace constar que una copia de la presente acta se entregó a las personas que asistieron en representación de las Instituciones Financieras participantes; de la misma manera, se hace constar que la presente acta (y la respectiva copia solicitada entregada a los referidos representantes) sirve como formal notificación para las Instituciones Financieras participantes.

No habiendo más que hacer constar en el presente acto, firman la presente acta quienes en ella intervienen para los efectos legales a los que haya a lugar, siendo las 11:00 horas del día, mes y año en que se actúa. Los abajo firmantes ratifican en todas sus partes el contenido de la presente acta, sin que la falta de firma de alguna de las Instituciones Financieras participantes invalide su contenido y sus efectos.

Por el Comité de Análisis y Seguimiento al Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo



Lic. Rodolfo Noble San Román
Suplente del Secretario de Hacienda del Estado
y Presidente del Comité



Ing. César Bolado Rubio
Subsecretario de Egresos
y Secretario del Comité



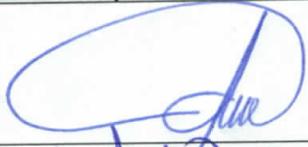
Lic. Gerardo Payán Fierro
Suplente del Subsecretario de Ingresos
y Vocal del Comité





LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA CON EL NUMERO NO. 005/CP/2020.

Por las Instituciones Financieras Participantes

Nombre de la Institución Financiera	Nombre completo del(os) representante(s)	Firma del(os) representante(s)
Bansi S.A.	MARCELO BAHENA BALBUENAS	
Banco Santander México, S.A.	Judith Delgado Romírez	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	Osvaldo Lujan MURATO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA CON EL NUMERO NO. 005/CP/2020.





ANEXO A

REGISTRO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

	Nombre de la Institución Financiera	Nombre completo del(os) representante(s)	Firma del(os) representante(s)
1.	Bansi S.A.	MARCELO BAHENA BALCESTEROS	
2.	Banco Santander México, S.A	Judith Delgado Ramirez	
3.	Banco MERCANTIL DEL NORTE	OSVALDO Lujan MURATO	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			




ANEXO B

Institución Financiera	Oferta
BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple.	Se recibe la Oferta para su posterior análisis cualitativo, conforme a los Lineamientos, la Invitación, la Convocatoria y las Bases.
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	Se reciben la Oferta 1 y la Oferta 2 para su posterior análisis cualitativo, conforme a los Lineamientos, la Invitación, la Convocatoria y las Bases.
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Presenta Carta Negativa.





ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a 14 de Septiembre del 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.-**

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante oficio No. SH-0527/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$600'000.000.00 (Seiscientos millones de pesos00/100 M.N.).

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple																				
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.																				
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía																				
Monto ofertado:	Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).																				
Plazo del Financiamiento:	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 278 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.																				
Periodo de Gracia:	No aplica																				
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.																				
perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 09 amortizaciones conforme al porcentaje del Anexo A.: <table border="1" data-bbox="836 1402 1234 1816"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$8'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$8'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$12'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$12'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 5</td> <td>\$24'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 6</td> <td>\$32'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 7</td> <td>\$36'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 8</td> <td>\$34'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 9</td> <td>\$34'000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$8'000,000.00	Pago 2	\$8'000,000.00	Pago 3	\$12'000,000.00	Pago 4	\$12'000,000.00	Pago 5	\$24'000,000.00	Pago 6	\$32'000,000.00	Pago 7	\$36'000,000.00	Pago 8	\$34'000,000.00	Pago 9	\$34'000,000.00
Fecha	Amortización																				
Pago 1	\$8'000,000.00																				
Pago 2	\$8'000,000.00																				
Pago 3	\$12'000,000.00																				
Pago 4	\$12'000,000.00																				
Pago 5	\$24'000,000.00																				
Pago 6	\$32'000,000.00																				
Pago 7	\$36'000,000.00																				
Pago 8	\$34'000,000.00																				
Pago 9	\$34'000,000.00																				
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.																				

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6



BANSI

B A N C A
M U L T

Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 2.73%
Tasa efectiva:	6.97% La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por Provedo0072 Integral de Precios S.A., tomando como fecha de consulta el 11 de Septiembre de 2020.
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una disposición a partir de la fecha de firma del contrato. Los recursos que se obtengan de los créditos, deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a más tardar del 21 de septiembre del 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin Gastos Adicionales y sin comisiones de apertura o disposición.
Condiciones de disposición del crédito:	<p>El Estado deberá proporcionar a Bansi S.A. 2 juegos del proceso competitivo completo certificados (invitaciones, ofertas, acta de presentación de ofertas, cartas de no participación y acta de fallo).</p> <p>El C. Secretario de Hacienda deberá suscribir una carta constancia de que con el presente Financiamiento el Estado no rebasa el tope del 6% de los ingresos totales aprobados por la Ley de ingresos 2020 del Estado.</p> <p>El Estado deberá proporcionar a Bansi S.A. 2 copias certificadas del Nombramiento e identificación oficial vigente del C. Secretario de Hacienda del Estado.</p>
[*]	[Este espacio se puede ocupar para características adicionales que requiera la Institución Financiera participante].

Atentamente,

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple

Lic. Marcelo Bahena Ballesteros.
Representante legal

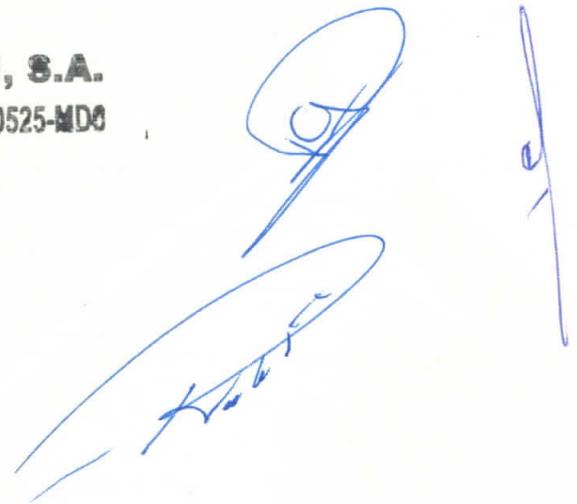
BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD

ANEXO A

No.	Saldo Capital	Amortización Capital	Saldo al Final del Periodo	Factor de Crecimiento
1	200,000,000	8,000,000.00	192,000,000.00	4.00%
2	192,000,000	8,000,000.00	184,000,000.00	4.00%
3	184,000,000	12,000,000.00	172,000,000.00	6.00%
4	172,000,000	12,000,000.00	160,000,000.00	6.00%
5	160,000,000	24,000,000.00	136,000,000.00	12.00%
6	136,000,000	32,000,000.00	104,000,000.00	16.00%
7	104,000,000	36,000,000.00	68,000,000.00	18.00%
8	68,000,000	34,000,000.00	34,000,000.00	17.00%
9	34,000,000	34,000,000.00	0	17.00%



B BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD





Chihuahua, Chihuahua a 14 de Septiembre de 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE.-

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante oficio No. SH-0527/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.										
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.										
Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.										
Monto Ofertado:	Hasta \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).										
Plazo del Financiamiento:	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 278 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.										
Periodo de Gracia:	No aplica.										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 9 amortizaciones conforme al porcentaje del Anexo A: <table border="1" data-bbox="803 1680 1169 1879"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$6,000,000.00	Pago 2	\$6,000,000.00	Pago 3	\$9,000,000.00	Pago 4	\$9,000,000.00
Fecha	Amortización										
Pago 1	\$6,000,000.00										
Pago 2	\$6,000,000.00										
Pago 3	\$9,000,000.00										
Pago 4	\$9,000,000.00										



		Pago 5	\$18,000,000.00	
		Pago 6	\$24,000,000.00	
		Pago 7	\$27,000,000.00	
		Pago 8	\$25,500,000.00	
		Pago 9	\$25,500,000.00	
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.			
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 2.31% (dos punto treinta y uno por ciento).			
Tasa efectiva:	6.87% (seis punto ochenta y siete por ciento). La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue proporcionada por Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el 11 de septiembre de 2020.			
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.			
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una disposición a partir de la fecha de firma del contrato. Los recursos que se obtengan de los créditos, deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a más tardar del 21 de septiembre del 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).			
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.			
Garantía:	No aplica.			
Instrumento Derivado:	No aplica.			
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin Gastos Adicionales y sin comisiones de apertura o disposición.			
Condiciones de disposición del crédito:	<p>Para disponer el crédito, el Estado deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, dentro de los plazos señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el Estado entregue al Banco un ejemplar del contrato de crédito, debidamente firmado y con el sello de inscripción del Registro Estatal de Deuda Pública del Estado. b) Que el Estado entregue al Banco copia simple del Acta de Fallo, en el que el Banco aparezca como institución de crédito ganadora. c) Que el Estado entregue al Banco la solicitud de disposición debidamente firmada. 			



Penal por prepago:	No aplicable en caso de pagos anticipados de capital, previo aviso de 10 días hábiles y siempre que se haga en fecha de pago.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que correspondan a la suerte principal del crédito, El Estado pagará a Banco Santander intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés que será igual al resultado de multiplicar la tasa ordinaria determinada y actualizada conforme a lo que se establezca en el contrato de crédito, por 2 (dos) veces, en el entendido de que los intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo en que dure la mora.

Atentamente,

**Por Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México**

**Fernando León Dávalos
Representante Legal**

**Judith Delgado Ramirez
Representante Legal**



Chihuahua, Chihuahua a 14 de Septiembre de 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E.-**

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante oficio No. SH-0527/2020, de fecha 25 de agosto de 2020, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **\$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**.

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.										
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.										
Tipo de Contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.										
Monto Ofertado:	Hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.).										
Plazo del Financiamiento:	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 278 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.										
Periodo de Gracia:	No aplica.										
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.										
Perfil de amortizaciones de capital:	Mensual, en 9 amortizaciones conforme al porcentaje del Anexo A: <table border="1" data-bbox="787 1654 1156 1885"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$4,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$6,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$4,000,000.00	Pago 2	\$4,000,000.00	Pago 3	\$6,000,000.00	Pago 4	\$6,000,000.00
Fecha	Amortización										
Pago 1	\$4,000,000.00										
Pago 2	\$4,000,000.00										
Pago 3	\$6,000,000.00										
Pago 4	\$6,000,000.00										



		Pago 5	\$12,000,000.00	
		Pago 6	\$16,000,000.00	
		Pago 7	\$18,000,000.00	
		Pago 8	\$17,000,000.00	
		Pago 9	\$17,000,000.00	
Periodicidad de pago de los intereses:	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.			
Tasa de interés ofertada:	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 2.41% (dos punto cuarenta y uno por ciento).			
Tasa efectiva:	6.97% (seis punto noventa y siete por ciento). La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue proporcionada por Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el 11 de septiembre de 2020.			
Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.			
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una disposición a partir de la fecha de firma del contrato. Los recursos que se obtengan de los créditos, deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a más tardar del 21 de septiembre del 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).			
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.			
Garantía:	No aplica.			
Instrumento Derivado:	No aplica.			
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin Gastos Adicionales y sin comisiones de apertura o disposición.			
Condiciones de disposición del crédito:	Para disponer el crédito, el Estado deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes, dentro de los plazos señalados: <ul style="list-style-type: none"> a) Que el Estado entregue al Banco un ejemplar del contrato de crédito, debidamente firmado y con el sello de inscripción del Registro Estatal de Deuda Pública del Estado. b) Que el Estado entregue al Banco copia simple del Acta de Fallo, en el que el Banco aparezca como institución de crédito ganadora. c) Que el Estado entregue al Banco la solicitud de disposición debidamente firmada. 			



Pena por prepago:	No aplicable en caso de pagos anticipados de capital, previo aviso de 10 días hábiles y siempre que se haga en fecha de pago.
Intereses Moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago oportuno de cantidades que correspondan a la suerte principal del crédito, El Estado pagará a Banco Santander intereses moratorios sobre el capital vencido a una tasa de interés que será igual al resultado de multiplicar la tasa ordinaria determinada y actualizada conforme a lo que se establezca en el contrato de crédito, por 2 (dos) veces, en el entendido de que los intereses moratorios se generarán durante todo el tiempo en que dure la mora.

Atentamente,

**Por Banco Santander México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México**

**Fernando León Dávalos
Representante Legal**

**Judith Delgado Ramírez
Representante Legal**

Chihuahua, Chihuahua a 14 de septiembre de 2020

Dr. Arturo Fuentes Vélez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente

Estimado Dr. Arturo Fuentes Vélez

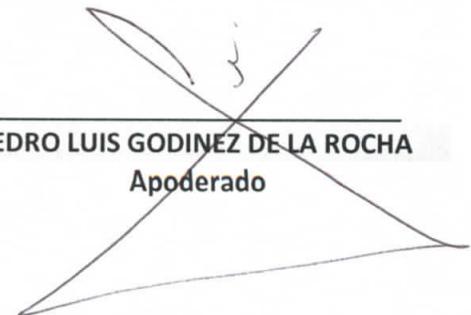
Hacemos referencia a la Convocatoria Número SH-0527/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, referente al Proceso Competitivo para la contratación de una línea de corto plazo para el Estado de Chihuahua hasta por \$600,000,000.00 (seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.).

Le informamos que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar con la presentación de una oferta o propuesta competitiva. Le reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y manifestamos nuestro interés en seguir siendo convocados en los siguientes procesos competitivos.

Sin más por el momento quedamos como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte


PEDRO LUIS GODÍNEZ DE LA ROCHA
Apoderado


IWE ZIRANY TORRES MILLÁN
Apoderado



